



DE: Comité de Selección
Convocatoria 2019 de Pasantías de Investigación en el Extranjero

A: Comunidad universitaria

Santiago, 17 de julio de 2019

Considerando,

1. Las bases de la *Convocatoria Complementaria 2019 de Pasantías de Investigación en el Extranjero*, a desarrollarse en Argentina, Uruguay, Estados Unidos y Puerto Rico, durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020;
2. La Resolución del Comité Directivo de la Facultad de Derecho en la que designa a los profesores Hugo Rojas, Rodrigo Barría y Mirtha Ulloa como integrantes del Comité de Selección;
3. Las postulaciones recibidas dentro del plazo estipulado en las bases;
4. Las evaluaciones de admisibilidad de las postulaciones, efectuadas por la Coordinación de Extensión;
5. La revisión de los proyectos de investigación preseleccionados, por parte de académicos expertos de cada área quienes evaluaron en modalidad de referato o arbitraje ciego cada una de las postulaciones, asignando puntajes de acuerdo a los diferentes criterios que se encuentran mencionados en las Bases de la Convocatoria;
6. La realización de entrevistas del Comité de Selección a los estudiantes preseleccionados, el día 9 de julio de 2019.

En sesión de evaluación efectuada por el Comité de Selección el 10 de julio de 2019,

SE RESUELVE,

Otorgar el patrocinio de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado a los siguientes estudiantes que participaron en la Convocatoria Complementaria:

Universidad Interamericana de Puerto Rico.

1. Macarena Victoria CAMPOS SIERRA: Privados de libertad y no de derechos: La efectiva protección y promoción de los Derechos Fundamentales de las personas privadas de libertad como mecanismo de reinserción social.

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

1. María Fernanda LOPEZ AMIGO: Regulación y aplicación de las políticas públicas de derechos sexuales y reproductivos en Chile y Argentina, desde una perspectiva comparada.

Universidad Católica de Uruguay, Uruguay.

1. Ayrton Jaime SULCARAY CHIPANA: El Consejo de Salarios en el Uruguay: un modelo comparativo para una potencial negociación ramal en Chile.
2. Eleazar RODRIGUEZ ALARCÓN: El Principio de inmediatez de la seguridad social en el ámbito de la autorización de licencias médicas. Bases desde la experiencia de la República del Uruguay.

Loyola University – Chicago, Estados Unidos.

1. Matías Andrés VARGAS WRIGHT: Sobre la responsabilidad civil por el uso de inteligencia artificial. Análisis comparado en la legislación chilena y norteamericana.
2. Romina Andrea SAN MARTÍN OCARES: La Ejecución del contrato e interpretación conforme al principio de buena fe: Una comparación al modelo Estadounidense.

Los estudiantes seleccionados a los programas de Loyola Chicago deben acreditar un dominio adecuado del idioma respectivo. La evaluación se llevará a cabo con una antelación de un mes a la fecha del viaje.

Los estudiantes seleccionados deben inscribir el curso “Derecho Comparado Avanzado” durante el segundo semestre de 2019, y cumplir con todas las exigencias académicas de dicho programa.

Se deja constancia que solo hubo una postulación para dos cupos disponibles a la Universidad de Buenos Aires, Argentina, por lo que se decidió utilizar el cupo disponible para agregarlo a la Universidad Católica de Uruguay, Uruguay.

Comuníquese;

Rodrigo BARRÍA
Director de Relaciones Internacionales

Mirtha ULLOA
*Profesora Mediación y Resolución de
Conflictos*

Hugo Rojas
*Director del Departamento de
Ciencias del Derecho*